

Madrid, 28 de mayo de 2019

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 2019 en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 97,51 por ciento del total de las acciones en que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado positivo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, que asciende a un total de 1.793.037 €, de los cuales: (i) un importe de 1.650.000 € ya fue distribuido a los accionistas en febrero de 2019 a modo de dividendo a cuenta, y (ii) un importe de 143.037 € se destina al reparto de dividendos.
- La distribución del dividendo de 143.037 €, que estará sujeta a las retenciones que resulten oportunas y que equivale a 0,02826867 euros brutos por acción, se producirá mediante transferencia bancaria con el siguiente calendario:
  - Fecha de devengo (*last trading date*): 31 de mayo de 2019
  - Fecha de emisión (*Ex-date*): 3 de junio de 2019
  - Fecha de registro (*Record date*): 4 de junio de 2019
  - Fecha de pago: 5 de junio de 2019

Se hace constar que el agente de pagos nombrado por la Sociedad es Banco Sabadell, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

- Reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad a los efectos de lo establecido en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio fiscal 2019.

- Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil y aprobación de la oferta de compra de acciones que el accionista mayoritario de la Sociedad dirigirá a los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo de exclusión.
- Protocolización de los acuerdos.
- Aprobación del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Atentamente,

Robert Gibbins  
AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.